

VALOR Y VALOR MORAL

1. *Bien*

El bien es el ser en cuanto a apetecible, dice Santo Tomás; es el ser en cuanto colma o perfecciona el apetito. Por eso es el ser en cuanto acto o perfección.

Según sea el apetito que actualiza, el bien será sensible o espiritual. Bien sensible puede entenderse el bien del conocimiento sensitivo y entonces se confunde con el objeto formal de los mismos: lo coloreado para la vista, lo sonoro para el oído, etc. O puede entenderse también, con más rigor, el objeto del apetito sensitivo, como por ejemplo el alimento y, en general, lo deleitable o que causa placer a este apetito.

El bien espiritual puede ser el bien u objeto formal de la inteligencia, que es la verdad; o, con más rigor, el bien en sí, el bien en cuanto bien o felicidad, objeto especificante del apetito de la voluntad.

El bien puede ser útil, deleitable y honesto. El bien útil es el medio para obtener otro bien. El bien deleitable es el placer o satisfacción que la consecución de un bien produce, y puede ser espiritual y sensible. Bien honesto es el bien propio del hombre, el que perfecciona o actualiza al hombre en cuanto hombre.

2. *Valor*

El bien se llama también *valor*, en cuanto es concebido de una manera abstracta, como la esencia buena o una esencia valiosa.

Todos los objetos son aprehendidos por la inteligencia de una manera abstracta, es decir, en sus notas esenciales —algunas, al menos— con prescindencia de sus notas materiales concretas individuantes. Se trata de una abstracción connatural al intelecto, que éste realiza sin esfuerzo en la aprehensión de cualquier objeto. Así desde los hombres concretos la inteligencia elabora la idea o concepto de hombre —animal racional—, o desde las mesas, la idea o concepto de mesa. No hay conceptos de la realidad concreta individual. La inteligencia no conoce inmediata o intuitivamente lo individual, como los sentidos. Sólo lo aprehende en el juicio integrando el concepto con los datos de la intuición sensitiva.

Del mismo modo, de los bienes concretos, materiales o espirituales, la inteligencia aprehende su esencia abstracta, al menos en algunas de sus notas.

Así, de cosas fuertes forma la esencia de fortaleza, y de las cosas o acciones justas la esencia de justicia.

El valor es, pues, un bien abstractamente concebido, aprehendido como esencia universal valiosa, sin referencia inmediata a ningún bien u objeto valioso individual.

Los objetos buenos o bienes concretos son considerados tales por participación de ese bien o esencia valiosa, abstractamente concebida. Así, una acción es llamada generosa, porque participa de la esencia de la generosidad, o es bella porque participa de la esencia de la belleza.

No se trata de una participación real, sino puramente lógica, la propia de las ideas o conceptos universales. Así como Juan es hombre, porque participa del concepto objetivo de hombre —del concepto objetivo de animal racional—, así también una acción es justa porque participa del concepto de justicia, la virtud que da a cada uno lo suyo.¹

3. Valor y desvalor

A todo valor o esencia valiosa se opone su contrario, el desvalor. No se trata sólo de un contradictorio o negación, sino de un contrario u opuesto al valor. Así a lo agradable se opone lo desagradable, a lo justo lo injusto, a lo fuerte lo débil, a lo religioso lo profano, etc.

Lo importante en este punto es que no sólo es valioso la realización de un valor, sino también la destrucción de un desvalor. Así es valiosa tanto la acción justa, que da a cada uno lo suyo, como el impedir una acción injusta, que impide dar a cada uno lo suyo; la realización de lo bello como impedir algo feo; y el hacer una acción virtuosa o evitar el pecado que la contraría.

4. Jerarquía de los valores

Los valores no son valiosos o apreciables en la misma medida, sino de un modo jerárquico. Así en un orden ascendente los ubicaríamos en la escala siguiente: primeramente, los valores materiales: hedónicos o de placer y de fuerza o salud. Mas arriba están los valores espirituales, comenzando por los estéticos que, aunque espirituales, están encarnados en la materia, y luego los valores morales —incluyendo en ellos los jurídicos y políticos— los intelectuales y los religiosos.

Para que la realización de un valor o destrucción de un desvalor resulte realmente valiosa, debe ubicarse dentro de este orden jerárquico, al menos no

¹ Cfr. OCTAVIO N. DERISI, "La participación del ser", *Sapientia*, números 143-146, Buenos Aires, 1982.

oponerse ni perjudicar a los valores superiores. Así no sería valioso un valor estético, que destruye o perjudica un valor moral.

5. Jerarquía de los diferentes sectores de la vida humana

De una manera análoga, también los diferentes sectores de la vida humana se ordenan de un modo jerárquico. La vida inconsciente vegetativa o fisiológica aparece subordinada a la vida de los sentidos, a la formación y conservación de los órganos de la sensibilidad.

A su vez la vida sensitiva está dirigida al servicio de la vida espiritual, de la inteligencia y de la voluntad. En efecto, la inteligencia extrae de los datos sensibles sus ideas o conceptos espirituales y, desde ellos, desarrolla el amplio espectro de su actividad. A su vez, en la actividad intelectual se funda la propia de la voluntad libre. Toda la vida espiritual, que por ser tal es independiente en su propia actividad de los sentidos, depende de ellos —y, a través de los mismos, de la materia— en cuanto a su *objeto*

Finalmente, la vida espiritual aparece esencialmente dirigida hacia el ser trascendente, como verdad, bondad y belleza y, en última instancia, como Verdad, Bondad y Belleza infinitas de Dios.

La vida humana está, pues, formada por sectores jerárquicamente organizados y vitalmente articulados, para culminar en su vida específica espiritual, en el conocimiento y amor de la Verdad, Bondad y Belleza infinitas, es decir, en Dios.

Este orden jerárquico de la vida humana es la expresión de la ley moral, inscrita por Dios en la naturaleza del hombre; de tal modo que, obrando conforme a ella, el hombre obra moralmente bien, obra bien y se perfecciona *como hombre*.

Esta norma o ley moral, inscrita por Dios en la naturaleza humana, se identifica con la ley moral con que Dios ordena al hombre a su glorificación por el conocimiento y el amor, como a su último Fin o supremo Bien. Se trata de dos expresiones distintas de una misma ley moral, cuyo cumplimiento realizan a la vez el Fin que Dios se propone en la creación del hombre: su glorificación por el conocimiento y el amor, y el fin del propio hombre: su perfección o plenitud. De aquí que el hombre no pueda glorificar a Dios por el conocimiento y el amor, sin perfeccionarse a la vez en su naturaleza, con el logro de la *Verdad, Bondad y Belleza* infinitas y a su vez no pueda perfeccionarse en su naturaleza sin el conocimiento y amor de Dios —sin la posesión de la Verdad, Bondad y Belleza infinitas—, es decir, sin su glorificación.

6. Correspondencia de la jerarquía de la vida humana con la jerarquía de los valores

Hay una íntima correspondencia entre estas dos jerarquías: *subjetiva* o de la vida humana, y *objetiva* o de los bienes o valores que corresponden a

ella. Así a la vida vegetativa corresponden los valores hedónicos y los de salud; a la sensitiva lo placentero y en parte los valores estéticos; y al espíritu los valores morales —con los jurídicos y políticos—, los intelectuales y religiosos.

Cuando el hombre apetece y realiza esos valores objetivos de acuerdo a su orden jerárquico, obra también conforme a la jerarquía de su vida, o sea, conforme a la norma o ley moral o, en otros términos, obra el bien en cuanto hombre o el bien moral.

7. Valores objetivos

La realización de tales valores en su orden jerárquico de sí es, pues, moralmente bueno. Pero debemos distinguir dos tipos de valores: *los objetivos y los morales*

Los valores *objetivos* son aquellos, en sí mismos valiosos, y cuya realización o consecución perfecciona al hombre bajo algunos de sus aspectos, que lo hacen bueno, por ejemplo, *como artesano, como técnico, como artista* y también *como científico*, etc. Así los valores de la salud y los valores estéticos y científicos no son estrictamente morales, porque su consecución o realización no perfecciona al hombre en cuanto hombre, o sea, al hombre integral o específicamente tal. Por eso, su realización tampoco se presenta como obligatoria, necesaria para su perfeccionamiento humano o moral. Un hombre puede ser bueno como hombre, sin ser bueno como artista. Si por profesión fuese tal: artista o filósofo, tendría obligación moral o humana de ejercer bien su propia profesión, por deberes de estado, es decir, en virtud de un valor moral. La obligación se derivaría, pues, de otro valor moral, el que obliga al cumplimiento del deber en tal o cual profesión. Así si un pintor ha contratado la ejecución de un cuadro en determinadas circunstancias, el cumplimiento de lo convenido obligaría por un valor moral de justicia

Sin embargo, cuando tales valores son realizados con ajuste a su orden jerárquico, aunque la realización de cada uno de ellos únicamente perfeccione un aspecto del hombre, y no comprometa a otro valor moral, esta realización es moralmente buena, porque se ajusta a la jerarquía de la vida humana, que expresa la ley moral.

En una palabra, tratándose de los valores objetivos, si bien su realización perfecciona o humaniza al hombre sólo bajo algún aspecto y, en tal sentido no es moral, lo es si ella se ajusta a su orden jerárquico propio, correspondiente al orden jerárquico de la vida humana y consiguiente norma moral. Sin ser morales en sí mismos, su realización en su orden jerárquico, resulta conforme al hombre como tal, ajustada a la norma moral.

En cambio, si la realización de un valor objetivo, como el de la salud o el estético, resultase contra un valor superior, ya no gozaría de ser humana

o moralmente buena. Y si fuera directamente contra un valor moral, su realización sería moralmente mala.

8. Valores morales

En cambio, los *valores morales* son los propios del hombre o de la persona humana, como tal, los que perfeccionan al hombre como tal o integralmente. En tal sentido son subjetivos, son valores del hombre estrictamente tal. En verdad, únicamente la persona o el hombre como tal es *bueno o malo*. Y los valores morales lo son, porque causan esa bondad o hacen al hombre bueno en cuanto tal. Tales valores se presentan a las veces con una exigencia o *deber-ser*, que obliga al hombre a su realización.

Este deber-ser puede presentarse como obligatorio al hombre en general o a las veces también como obligatorio para un hombre en un caso particular. Así, el valor de justicia va acompañado del deber de su realización o cumplimiento. Pero un deber de justicia puede ser general; y no aceptar u obligar de hecho a un hombre particular. Así, por ejemplo, el pagar las deudas, es un deber de justicia que afecta a todos los hombres en general, pero nos obliga a cada uno de ellos en particular, sino en el caso de tener deudas. Es decir, se trata de un precepto general en un caso y, en otro, de su aplicación a la conciencia de una persona individual. Incluso puede darse una obligación que afecta a una persona y no a otra, según su posición o cargo en la sociedad.

El acto moral se especifica o constituye por una relación a su objeto en cuanto especificado o informado por la norma o ley moral. No es el objeto o el valor en sí mismo el que constituye la moralidad del acto, sino en cuanto informado por la ley moral. Y la ley moral se constituye por la relación al último Fin divino del hombre o, lo que es lo mismo, por relación a la naturaleza humana que lo expresa.

Un acto moral especificado por el mismo objeto material, puede ser bueno o valioso moralmente, o malo o desvalioso, según que tal objeto se conforme o no con la norma moral. Así un mismo acto sexual realizado dentro del orden humano debido, que es el matrimonio, o fuera del él, será bueno o malo, en uno u otro caso. El valor moral no es tal por su objeto material, sino por estar informado por la norma moral. Se ve entonces cómo el valor moral no es un *objeto* —no es un *valor objetivo*— sino un objeto informado por la norma moral que, realizado bajo la misma, hace moralmente bueno el acto y a la persona que lo ejecuta.

La bondad —o maldad— del acto moral se constituye, pues, por una relación trascendental de conformidad o disconformidad con la norma moral o, en otros términos, por el objeto informado por esta ley.

Por eso, el valor moral no es un objeto en sí mismo valioso, como el valor objetivo, sino un objeto que, en cuanto querido —o rechazado— bajo la norma

moral, causa la bondad —o la maldad, en caso contrario— del acto y con él, del hombre.

La bondad —o maldad— moral reside siempre en el *acto moral* —sujeto de la moralidad— y en la persona humana que lo ejecuta; y el valor moral que especifica o causa moralmente tal acto es sólo tal por relación a la persona —a la que hace buena o mala, mediante su acto— en cuanto informado por la norma o ley moral.

En síntesis, el valor moral es tal, no en sí mismo, no es una bondad objetiva, sino en cuanto su realización causa la perfección del acto moral y del hombre como hombre, en cuanto lo hace bueno como tal. Y para especificar o causar la bondad del acto moral y, con él, el de toda la persona humana, el valor moral se constituye formalmente tal en cuanto relacionado e informado por la ley moral. A través de este valor, así informado por la ley moral, el acto humano y, con él, toda la persona humana, se hace buena por conformarse con la ley moral.

OCTAVIO N. DERISI